

JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA REP. DOM.

RNC: 430056073

**Distrito Municipal El Limón
28 de diciembre año 2023.-**

RESOLUCION NO: 012-2023

CONSIDERANDO: Que la Constitución en su **Artículo 199.- Administración Local.** El Distrito Nacional, los Municipios y los Distrito Municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de derecho público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y uso de suelo, fijado de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y el control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que es competencia del Director de la Junta del Distrito Municipal planificar y ordenar las actividades de la comunidad, mediante la elaboración del Presupuesto para el año lectivo dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO: Que es una obligación constitucional la elaboración de un Presupuesto de Ingresos y Gastos Público para ser presentado ante los organismos de control y fiscalización para los fines correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, faculta a cada institución con personería jurídica elaborar un presupuesto como forma de dejar plasmado la manera como serán ejecutados los ingresos asignados por el Estado y los percibidos por las actividades internas de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO: Que la propia ley específica que no hay manera de que el Estado pueda asignar los fondos que consigna la ley si de hecho no se tiene plasmado un proyecto que establezca a cuáles áreas de la comunidad serán asignados los fondos correspondientes, para la ejecución de obras de infraestructuras para su desarrollo y bienestar común.

**LA JUNTA DE VOCALES DEL DISTRITO MUNICIPAL DE EL LIMON, JIMANI,
PROVINCIA INDEPENDENCIA
En uso de sus Facultades Legales
RESUELVE:**

Primero: APROBAR como al efecto de la presente **Resolución** se **APRUEBA** el Presupuesto de Ingreso y Gastos Público del año dos mil veinticuatro (2024) para el Distrito Municipal El Limón, por un monto de Trece Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Nueve (RD\$13,786,569.00) Pesos Dominicano, distribuido de la

siguiente manera 25% para la Cuenta Gasto de Personal, 31% Cuenta de Servicio Municipal, 40% para la Cuenta Programa de Inversión y el 4% para la Cuenta de Educación, Género y Salud.

Segundo: REMITIR como al efecto se REMITA al Director para los fines correspondientes.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Visto: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en sus artículos 315 al 352.

Dada: en el Salón de Secciones de la Junta del Distrito Municipal de El Limón, Jimaní, Provincia Independencia, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2023.



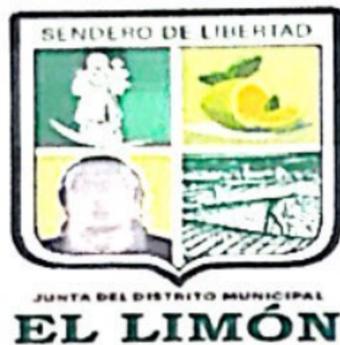
[Signature]
BELENIS ODALIS NOVA
Presidente Sala Capitular.

[Signature]
YUNIOR DAMIAN MEDRANO REYES
Vicepresidente Sala Capitular

[Signature]
GEOHARY B. CUEVAS CUEVAS
Vocal

[Signature]
WARDY J. PEREZ NOVAS
Secretario Sala Capitular





JIMANI, PROVINCIA INDEPENDENCIA REP. DOM.
RNC: 430056073

Distrito Municipal El Limón
28 de diciembre año 2023.-

ACTA DE SECCION NO: 011-2023

Acta de Sección de fecha 28 de diciembre del año 2023

Siendo las 10:35 horas del día se le da inicio a la asamblea ordinaria con la presencia del Presidente de la Sala Capitular **BELKIS ODALIS NOVA**, el Vicepresidente **YUNIOR DAMIAN MEDRANO REYES**, el vocal **GEOHARY BIENVENIDO CUEVAS CUEVAS**, asistida por el Secretario de la Sala Capitular **WARDY JOHANCHY PEREZ NOVAS**, el Director de esta Junta Distrital **ASMIN ELIAZAR REYES PEGUERO**, Subdirectora de la Junta Distrital **ADALGISA JOSE MEDRANO**, el Tesorero Municipal **YOMAR ELISARDO PEREZ GUZMAN** y demás munícipes presentes para una asistencia del cien por cientos (100%), para tratar el tema único sobre la aprobación, desaprobación o modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Público para el año dos mil veinticuatro (2024).

Luego de que todos hayan estudiado y analizado el Presupuesto de Ingreso y Gastos público de la Junta del Distrito Municipal El Limón para el año dos mil veinticuatro (2024), se le ha convocado a esta sección para la aprobación, desaprobación o modificación del mismo, todos los vocales en sus opiniones sugieren que se apruebe dicho presupuesto porque está muy bien elaborado, ya que todo va acorde con las necesidades de este Distrito Municipal, quienes también dijeron han estudiado dicho presupuesto, así mismo todo a unanimidad levantando las manos aprobaron el Presupuesto de Ingresos y Gastos Público para el año dos mil veinticuatro (2024) de este Distrito Municipal El Limón por un monto que asciende a Trece Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Nueve (RD\$13,786,569.00) Pesos Dominicano, distribuido de la siguiente manera 25% para la Cuenta Gasto de Personal, 31% Cuenta de Servicio Municipal, 40% para la Cuenta Programa de Inversión y el 4% para la Cuenta de Educación, Género y Salud.

De no haber otros asuntos pendientes se cierra la sección ordinaria a las 11:21 horas del día, dada en el Distrito Municipal El Limón a los 28 días del mes de diciembre del año 2023.



BELKIS ODALIS NOVA
Presidente Sala Capitular.

GEOHARY B. CUEVAS CUEVAS
Vocal

YUNIOR DAMIAN MEDRANO REYES
Vicepresidente Sala Capitular

WARDY J. PEREZ NOVAS
Secretario Sala Capitular

